



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

EXP-EXA:0008047/2019

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **11 NOV 2019**

VISTO que el día 16 de noviembre se realizará en la ciudad de Buenos Aires la Segunda Edición de FemIT Conf 2019, una conferencia sobre tecnología con perspectiva de género, a desarrollarse en el horario de 10h a 18h, y,

CONSIDERANDO

Que en Argentina, en las últimas décadas, el movimiento de mujeres y feminista ha crecido de manera exponencial, tanto en masividad como en visibilidad logrando que sus demandas y agenda formen parte de los debates, políticas y prácticas en los distintos ámbitos de la sociedad;

Que en el año 2006 se promulgó la ley 26.150, que instituyó el derecho de las personas a recibir Educación Sexual Integral - ESI, entendiéndose por tal la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos, y que la ley alcanza a la Universidad como institución formativa que debe incluir la ESI, y que los Encuentros promueven la discusión sobre todos los aspectos, problemáticas y perspectivas prevengan y sancionen la violencia de género en la misma;

Que de acuerdo a datos del 2018 de la CESSI (Cámara de la industria Argentina de Software) solo el 26% de talentos del sector del Software y Servicios Informáticos (SSI) son mujeres;

Que en la actualidad las mujeres representan el 30% de las graduadas de carreras STEM y solo el 8% de los emprendimientos tecnológicos en el mundo están liderados por mujeres;

Que la falta de visibilización de mujeres y disidencias en el mundo de la tecnología aleja a las mujeres de la industria que generará la mayor proporción de empleos de calidad en el futuro;

Que de las 102.800 inscripciones realizadas entre 2010 y 2015 en carreras relacionadas con Programación sólo el 16,02% corresponden a ingresos de mujeres, resultando entre los años 2010 y 2014, una inscripción de una persona femenina cada cinco varones;

Que la baja proporción de mujeres en carreras de ciencia y tecnología, y de las pocas que acceden al mercado laboral, son menos aún las que llegan a



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

puestos de decisión dentro de la industria, profundizando más las brechas, es vital promover el trabajo de mujeres en áreas de ciencia y tecnología para aumentar su presencia en áreas de trabajo y aumentar su participación y apropiación de las herramientas digitales como usuarias;

Que en Argentina hay más de cinco mil puestos de trabajo vacantes en tecnología por año;

Que es un evento gratuito y abierto a todo público, contando con el patrocinio de 19 empresas de tecnología, posibilitando el acceso a personas que no puedan acceder a conferencias no gratuitas;

Que se presentarán 5 charlas técnicas con orientación en arte, género e inclusión social dictadas por mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries;

Que se abrirá también un espacio de debate que contará con un panel de especialistas en género en el que estará presente la Dra. Diana Maffía, Directora del Observatorio de Género en la Justicia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires;

Que la conferencia reunirá a estudiantes, docentes de distintas universidades, profesionales y referentes de la academia y la industria tecnológica, para compartir conocimientos técnicos y visibilizar el trabajo de grupos minoritarios con el objetivo de potenciar a los mismos e inspirar a quienes participan;

Que durante la primera edición realizada en el Centro Cultural Borges en el año 2018, el evento alcanzó la cantidad de 150 asistentes y este año asistirán al evento más de 400 personas, cuyas inscripciones se agotaron durante las primeras 2hs;

Que la conferencia es de carácter federal al otorgar becas completas a personas que viven a más de 500km de la Ciudad de Buenos Aires y que no pueden solventar gastos de estadía o traslado durante la conferencia;

Que sus charlas técnicas constituyen experiencias formativas importantes que pueden repercutir en la construcción de conocimientos con foco en la diversidad en la Universidad;

Que las charlas técnicas serán "Herramientas para análisis de vulnerabilidades en aplicaciones web", "Identificación de personas travestis/trans/nb en los sistemas de información en salud", "El desarrollo de la primera canasta de



EXP-EXA:0008047/2019

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

gasto en productos de gestión menstrual de la campaña #Menstruación", "Tecnología cívica: cómo los desarrollos pueden tener un impacto social", "Live coding - Programación aplicada al arte", siendo estas de carácter de interés como estudio complementario a la formación de nuestros y nuestras estudiantes, como así también a nuestros y nuestras docentes;

Que la comunidad de "Las de Sistemas" surge como respuesta a la exclusión de las mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries en el mundo digital, que se ve reflejado en su baja presencia dentro de la industria tecnológica y dentro de la cantidad de estudiantes en los ámbitos universitarios;

Que "Las de Sistemas" participaron de distintos eventos de carácter nacional como ser el Festival de Innovación y Tecnología Social, y de carácter internacional como la "Grace Celebration Hopper" y "Latinity Conf";

Que "Las de Sistemas" fueron convocadas y colaboraron en la redacción del "Documento de Inclusión Digital" con recomendaciones para el W20;

Que declarar esta conferencia de interés sería una forma de incentivar la inclusión de más mujeres, personas trans e identidades no binarias en la carrera;

Que "Las de sistemas" realizó también el pedido de declaración de interés para la Legislatura Porteña del GCBA;

La Resolución CD N° 1697/16 por la cual se crea el Programa por la Igualdad de Género (GenEx) en el ámbito de la Secretaría de Extensión, Cultura Científica y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA;

La Resolución CD N° 2731/19 por la cual se establece como uno de los criterios a considerar para declarar de interés de esta Facultad un evento o actividad, que el mismo cuente con una adecuada representación de género en la composición de oradores, expositores y otros participantes. Teniendo en cuenta que en este evento se prioriza de forma positiva la participación de minorías en nuestra disciplina;

Lo actuado en la Comisión de Interpretación y Reglamento;

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 117° del Estatuto Universitario;



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

EXP-EXA:0008047/2019

EL DECANO AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Declarar de interés para la FCEN la 2º edición de la conferencia FemIT Conf organizada por [LAS] de Sistemas.

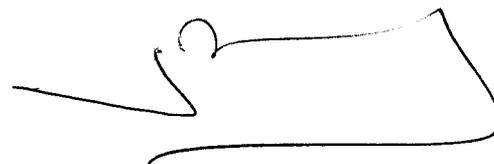
ARTÍCULO 2: Invitar a la comunidad de la facultad a participar de la conferencia FemIT Conf 2019, una conferencia de tecnología con perspectiva de género, difundiendo ampliamente su programa e inscripción.

ARTÍCULO 3: Propiciar desde nuestra institución la participación de las mujeres y disidencias en FemIT Conf incluyendo aquellos casos en que las mismas afecten el normal funcionamiento de la facultad.

ARTÍCULO 4: Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad, y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN D N°: **2 4 7 0**


Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN - UBA


Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO